



Luces y sombras de la objeción fiscal al gasto militar.
Informática y cooperación para el desarrollo: ¿Qué sistema operativo elegir?
Los objetivos del sistema.



ANTE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA, Luces y sombras de la objeción fiscal al gasto militar.

Durante los últimos años ISF Asturias ha sido una asociación muy sensible a la realidad del gasto militar en España. Hemos estado involucrados en la Campaña “Por la Paz, ¡no a la investigación militar!”, denunciando los elevados porcentajes del presupuesto español que se dedican a investigación militar, en lugar de dedicarlas a otras disciplinas más “edificantes”. No sólo denunciar las cantidades, sino el oscurantismo respecto a las cifras por parte de los distintos Gobiernos, tanto PP como PSOE. Este último no ha supuesto ninguna mejora respecto al anterior.

Para los nostálgicos, indicaros que la campaña sigue viva, que sigue habiendo mucha gente luchando por destapar esta realidad y promoviendo una cultura y una investigación de la paz.

Este año, y con vistas a la próxima campaña de la declaración de la renta, queremos profundizar en otra opción de “lucha y resistencia” frente a esta espiral de gasto bélico que se vive en el mundo actual. Estamos hablando de la Objeción fiscal al gasto militar. Lo que leeréis a continuación son extractos de la multitud de escritos que se pueden encontrar en la red.

¿Gasto militar? Para que nos hagamos una idea, la situación está así:

Gasto militar en 2006 en el mundo: 700.000 millones de euros.

Con el 1% de esa cantidad, el agua potable sería accesible a toda la humanidad

Con el 2% de esa cantidad, podríamos acabar con el hambre en 10 años.

Con el 1.8%, la energía renovable llegaría a todas partes y la contaminación desaparecería.

Gasto militar en 2006 en el Estado Español: 18.900 millones de euros.

Es el 14 % del presupuesto nacional (aunque se camufle oficialmente en partidas distintas a Defensa).

Más de lo que gastan juntos los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Educación y Cultura, Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente.

La investigación militar recibe casi 3 veces más presupuesto que la básica.

Sólo 5 empresas vinculadas a la industria militar se reparten el doble de lo que reciben todas las Universidades y el CSIC por I+D civil.

¿Qué es la objeción al gasto militar?

La OF a los gastos militares es un movimiento de desobediencia civil que se plasma en la disposición a no colaborar económicamente con el Estado y con los impuestos que nos obligan a contribuir al gasto militar. Técnicamente, hacer OF consiste en dejar de pagar la parte de nuestros impuestos que corresponde al gasto militar, según los presupuestos generales del estado. Es un acto público y que no pretende defraudar a Hacienda. Ese dinero lo desviamos a otros destinos que consideramos socialmente útiles, no nos lo quedamos...

Asumimos así nuestro protagonismo a la hora de decidir sobre los temas de Defensa: qué, cómo y de quién queremos defendernos, y en definitiva decidimos sobre qué tipo de sociedad queremos construir.

¿Cuánto tiempo llevamos en esto? ¿Cuánta gente está involucrada?

La objeción fiscal lleva en España más de 20 años en marcha. Se calcula que unas 5.000 personas la hacen anualmente. Como veis se trata de algo minoritario, un movimiento al que le está costando salir adelante.

¿Cómo hacerla? Presentamos a continuación unas pequeñas instrucciones de qué habría que hacer.

1. Haz la declaración de tu renta hasta llegar al apartado de Cuota Líquida (dinero que tendrías que pagar si no te hubieran retenido cada mes)
2. Calcula el 5,7% de esa cantidad (porcentaje que se corresponde con el presupuesto oficial del Mº de Defensa)
3. Continúa haciendo la declaración. Cuando llegues al apartado de Retenciones y Demás Pagos a Cuenta, tacha uno de los subapartados que no utilices y escribe encima: “Por Objeción Fiscal al Gasto Militar”. En la casilla añade la cantidad que habías calculado antes en el paso 2.
4. Termina normalmente el resto de la declaración.

La declaración te puede salir a pagar, a devolver o de cuota cero. SIEMPRE te puedes declarar persona objetora y RECLAMAR el dinero de tus impuestos que se destina al gasto militar y desviarlo a un proyecto alternativo por la PAZ.



5. Cuando acabes la declaración, ingresa la cantidad de tu Objeción Fiscal al Gasto Militar en el proyecto alternativo que hayas elegido. Pide que en el concepto del recibo que dan en el banco aparezca "Objeción Fiscal al Gasto Militar"

No olvides adjuntar a tu declaración el justificante del ingreso.

6. Es conveniente que adjuntes también un escrito dirigido al Delegado de Hacienda manifestando los motivos de tu Desobediencia Civil (hay formatos disponibles en Internet)

7. Escribe a alguno de los colectivos que promueven esta objeción para que puedan contabilizar cuánta gente participa en esta campaña.

¿Qué problemas/consecuencias podría tener de cara a Hacienda?

Imaginemos a alguien que va a hacer la declaración de la renta y decide hacer la Objeción.

Primer supuesto: Hacienda lo ignora. El estado dejará de ingresar una cantidad "equis" que recibirá una entidad particular que, según nuestro criterio, constituye una alternativa de gasto mejor que el Gasto militar. Y punto.

Segundo supuesto: Hacienda no hace la vista gorda y obliga a la persona declarante, mediante una declaración paralela, a someterse a los cauces que marca la administración.

En este segundo supuesto encontramos al menos dos formas de enfrentar la situación en función de la actitud de la persona declarante:

a) Se evita un enfrentamiento con el fisco y se paga conforme a la declaración paralela de Hacienda.

b) Cuando Hacienda reclama, la persona mantiene su postura. Hasta el momento sólo ha habido un caso en que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictó una sentencia a favor de un objetor en la que insta al Tribunal Económico Administrativo Regional a retirar y dejar sin efecto la sanción que le habían impuesto, si bien la sentencia niega tajantemente el derecho a la objeción de conciencia fiscal y confirma que el recurrente tiene que pagar a Hacienda la cuota que dejó de abonar para destinarla a objeción fiscal. Tan solo entiende que no hubo "ánimo defraudatorio" procediendo a anular la multa que se le había impuesto.

¿En qué momento de salud se encuentra la objeción fiscal?

En este momento se está generando un interesante debate acerca del impacto de estas acciones. Volvamos a los supuestos iniciales, donde veíamos las consecuencias de nuestra objeción en Hacienda.

El impacto real, económico, en euros, es muy relativo. De los dos casos anteriores, se pueden sacar consecuencias muy sencillas.

1. Hacienda lo ignora.

Esto podría generar la ilusión de que lo hecho ha servido y que, efectivamente, se han trasvasado recursos de lo militar a lo no militar. Pero si rascamos un poco vemos que esto no tiene porqué ser así. Es más que probable que el estado no deje de comprar un tanque Leopard tras contabilizar el dinero que las personas contribuyentes han traído al fisco por motivos de conciencia. Por experiencia, se sabe que año tras año, el estado no sólo gasta lo que originalmente prevé sino cantidades muy superiores.

Lo que sí es cierto es que, gracias a esta objeción, el estado recibe menos ingresos de los previstos. Si tenemos en cuenta que no descuenta ni un euro su previsión de gasto militar sino que incluso lo aumenta, la conclusión es clara: o reduce gastos en partidas de segundo o tercer rango (podrían ser las vinculadas a asuntos sociales, genéricamente hablando, educación, sanidad, medio ambiente)

o incrementa los impuestos para cumplir los compromisos de gasto adquiridos a través de los Presupuestos.

2. Hacienda reclama.

2.1 Si no seguimos adelante con nuestra postura, al final habremos pagado doble, a Hacienda (con intereses) y a la organización a la que desviamos la cantidad "objetada"

2.2 Si seguimos adelante, nos la jugamos en los tribunales. Como dijimos antes, solo ha habido una sentencia favorable, pero en el fondo no admitía la legalidad de la objeción fiscal.

A diferencia de muchos otros países los grupos de Objeción Fiscal de Alternativa Antimilitarista - Movimiento de Objeción de Conciencia del Estado Español no están a favor de la legislación de los impuestos por la paz. Su objetivo último es la cultura de la paz, la abolición de los métodos violentos en la regulación de los conflictos y por consiguiente la desaparición de los ejércitos y de cualquier otra forma de militarización social. Por ello, no se conformarían con una ley que permitiera objetar de forma individual.



Básicamente, el planteamiento es el siguiente: “Mientras que otras personas puedan seguir justificando el uso de la violencia en nombre de la Paz nos tendrán enfrente desobedeciéndoles”.

¿Pero entonces, merece la pena?

Por momentos puede parecer que no. A nivel económico, parece claro que el impacto en las arcas del estado no es grande. Esto nos puede llevar a un cierto pesimismo, a ese mensaje de “tu pequeña acción no tiene impacto”. Es posible que gran parte del impacto no esté en el dinero en sí, sino en la denuncia en el mensaje, en hacer pública esa acción. En informar a la gente, en denunciar a los políticos del signo que sean), en seguir promoviendo al cultura de la paz.

Como en todas las batallas de la cooperación, somos pocos, pequeños y nos enfrentamos a un gigante... Educación, sensibilización, incidencia, trabajo en red... ahí está la clave.

Con 18.909,08 millones de euros en 2006, divididos entre 20 millones aprox. de población activa de este país nos muestra que estamos colaborando con unas 945 euros por persona y año. Quizás uno de estos días leeremos en el periódico que una persona entró en la Delegación de Hacienda y se llevó, ante la atónita mirada de funcionarios y funcionarias, un ordenador, una impresora, una lámpara, una silla y dos bolígrafos; inexplicable robo por un importe total de 945 euros.

Puede que esta sea otra opción... ;)

Guillermo Jiménez Treviño

FUENTES DE INFORMACIÓN / BIBLIOGRAFÍA / CONTACTOS UTILES
ONU: <http://documents.un.org/mother.asp>
Cátedra Unesco UAB
Nodo 50: colectivo tortuga
Tor: José Toribio

INFORMÁTICA Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: ¿Qué sistema operativo elegir?

El uso de Microsoft Windows

En la Cooperación para el Desarrollo está cada vez más presente la informática. Tanto en proyectos específicamente centrados en las tecnologías informáticas, como en cualquier otro, en los que los ordenadores y sus programas son tan necesarios como en el día a día de cualquier oficina.

Es necesario contar con un sistema operativo que gestione nuestro PC. Lo más probable, dadas las condiciones económicas, es que no se haya hecho ningún desembolso de dinero, y se tenga una versión pirata del sistema más extendido: Windows de Microsoft. Se incurre así en una ilegalidad, asumida como inevitable, pues la alternativa es pagar un dinero que estaría mejor dedicado a cualquier otro menester antes que a obtener una copia legal. Aunque éste es un problema menor.

Es más grave cuando las copias piratas de Windows se llevan a los países en desarrollo, ya sea instaladas en ordenadores destinados a quedarse allí, ya sea en forma de CDs destinados a copiarse y multiplicarse. La gravedad del hecho no pasa por que sea ilegal, sino porque la cooperación internacional, adalid de las buenas intenciones, está actuando de forma encubierta (y sin darse cuenta de ello) como agente comercial de la multinacional del software Microsoft.

Al llevar Windows a las zonas en desarrollo, asumiéndolo como la única tecnología que puede gobernar nuestro ordenador, estamos imponiendo el estándar de facto que nos han impuesto a nosotros en el mundo occidental. Dentro de unos años, cuando la sociedad destino de nuestros proyectos haya madurado tecnológicamente, tan sólo conocerán Windows. Cuando necesiten legalizar su software, no tendrán más opción que comprar una licencia de Microsoft. El mercado habrá quedado bajo su control de forma espontánea, y nosotros, la cooperación, habremos contribuido a crear un mercado cerrado, y a anular las libertades tecnológicas de aquella gente a la que hemos ayudado en otros aspectos. Y esto, desde luego, no puede ser.

La estrategia internacional de Microsoft va en esa misma línea de expansión por el tercer mundo. Fijémonos el último movimiento del gigante de Redmond. El pasado abril, Bill Gates anunciaba en Beijing que ofrecería al



mundo en desarrollo un paquete de software que incluiría una versión básica de Windows XP y otra de Office, entre otros programas, y que costaría tan sólo 3 dólares. Gates quiere hacerse con el mercado incipiente de los países emergentes, y de ahí esta iniciativa, que es una respuesta ante la proliferación de GNU/Linux, y posiblemente ante el empuje (al menos mediático) del ordenador de los 100 dólares. Cuanto más se extiendan los productos Microsoft por todo el mundo, aunque sean piratas, aunque no ganen dinero con ello al principio, mejor. Con el tiempo ya recogerán lo que siembran ahora.

Que no cuenten con nosotros.

Las organizaciones que trabajamos en la Cooperación para el Desarrollo no podemos ser cómplices de este movimiento.

- No podemos contribuir a crear un mercado cerrado de software allá donde tengamos proyectos. Un monopolio no ayuda al desarrollo, y estaríamos favoreciendo un mercado distorsionado y cautivo.
- Estamos dificultando que en un momento dado (a medio-largo plazo) exista un mercado local de servicios informáticos, que sería un motor del desarrollo local independiente. Cuando este mercado exista, una gran parte de los beneficios económicos se perderán en comprar licencias de Windows. Ese dinero viajará de vuelta al primer mundo, cuando podría quedarse allí donde ha sido generado.
- Una Universidad a la que hemos provisto de copias piratas de Windows, deberá tarde o temprano legalizar su situación. No podemos, éticamente, actuar como agentes comerciales de una multinacional: ellos buscan su lucro, y nosotros buscamos tecnología para el desarrollo humano. No parece que los objetivos coincidan.

Existe una alternativa.

Software libre en beneficio de los países en desarrollo

En un lado de la balanza ponemos Windows. Un producto comercial de una multinacional, cuyo principal objetivo es enriquecerse. Es un producto cerrado, no sabemos cómo funciona por dentro. Debemos pagar una licencia de varios cientos de euros por cada ordenador en el que lo utilizamos. Los beneficios de un modelo de negocio basado en Windows revierten principalmente en la propia Microsoft.

En el otro lado está GNU/Linux. Un sistema realizado por miles de programadores de diferentes países y puesto a disposición de todo el mundo: hecho por la comunidad para la comunidad. Cuyo principal objetivo es que todo el mundo pueda usar la tecnología de forma libre. Es un producto abierto, su código está a la vista para que los estudiantes aprendan, y para que los programadores lo mejoren. Podemos copiarlo en todos los ordenadores que queramos. Los modelos de negocio basados en GNU/Linux permiten que los beneficios se queden a nivel local.



La propuesta es clara: la cooperación internacional, las ONG, y sus miembros, debemos pasarnos sin demora a utilizar sistemas operativos libres. Hoy en día son tan buenos técnicamente como cualquier otro, y, por fin, tan fáciles de utilizar por el usuario medio.

Y además, está el precio. Cada copia de Windows cuesta cientos de dólares, y las de GNU/Linux se pueden conseguir gratis. Y esto es muy importante de cara a los presupuestos de las ONG. Pero este argumento lo pongo el último a propósito: no deberíamos de utilizar Windows ni aunque cueste 3 dólares, ni aunque cueste 0. Lo ético en Cooperación es pasarse al Software Libre.

Rafael Fernández-Font Pérez



LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA

El 8 de septiembre del 2000 la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración del Milenio. En esta declaración se enunciaron por primera vez los Objetivos del Desarrollo del Milenio que son fruto de compromisos adquiridos anteriormente en cumbres y conferencias internacionales y tienen como fecha límite de cumplimiento el año 2015.

Se han convertido en un gran discurso que ha movilizó a gobiernos, empresas, asociaciones y ONG. Es indudable la importancia que tiene haber logrado este consenso de la comunidad internacional en la lucha contra la pobreza, aunque desde su aprobación son innumerables las críticas que han recibido tanto los objetivos, como el Informe del Proyecto del Milenio, dirigido por Jeffrey Sachs, que con el respaldo de las Naciones Unidas pretende marcar las estrategias a seguir para conseguir el cumplimiento de los ODM en el 2015.



Han sido criticados especialmente por centrarse en combatir la pobreza olvidando que ésta no es un hecho por sí misma, sino una consecuencia del actual sistema internacional económico, político y social. Intentar alcanzar los Objetivos del Milenio actuando desde este sistema, sin eliminar los aspectos del mismo que son los que provocan estas desigualdades, es una contradicción demasiado evidente.

Se ha cuantificado el nivel de pobreza en 1 dólar diario, sin tener en cuenta la capacidad de compra y el nivel de vida de cada región o país, cuando es sabido que en algunos países se puede ser extremadamente pobre con más dólares diarios. Esta forma de medir la pobreza descarta totalmente cualquier contexto social y subestima la extensión de la pobreza en países donde hay extremas desigualdades económicas internas.

Loable, aunque difícil de evaluar, es la reducción de las enfermedades graves e infecciosas. Es imposible saber si se están combatiendo con éxito enfermedades como la tuberculosis cuando en ningún país en desarrollo se lleva la contabilidad de los nuevos casos de contagio de estas enfermedades.

Otro de los puntos discutibles es la pretensión de conseguir que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, dejando de lado definir los contenidos de esta educación y las condiciones en que se deben desarrollar.

En definitiva, nos presentan unos objetivos inexactos en cuanto a la definición de los niveles reales de pobreza, enfermedad etc. y, que debido a esta misma inexactitud impiden un seguimiento real y objetivo de la evolución positiva o negativa de los problemas a solucionar. Se establecen metas sin invertir esfuerzos en crear un sistema de medición que permita evaluar al menos con cierta precisión los posibles progresos.

Tampoco debemos olvidar que los Objetivos del Milenio son declaraciones de buenas intenciones, sin obligado cumplimiento por parte de los países. La Campaña del Milenio, promovida desde las Naciones Unidas, se ha creado para concienciar a la sociedad, presionar a los gobiernos y organizar una acción mundial con los Objetivos del Milenio como meta a alcanzar en el 2015. A partir de esta campaña se creó en España la Alianza Española Contra la Pobreza, que reúne a la CONGDE, sindicatos, plataformas de sociedad civil, plataformas juveniles, ecologistas... y la Campaña Pobreza Cero, impulsada por la CONGDE.



Por un lado tenemos una meta común, y unas directrices a seguir, apoyadas por parte de gobiernos, empresas, ONG y sectores sociales. Por otro lado tenemos una campaña mediática, unos objetivos insuficientes, imprecisos, y legitimadores de un sistema económico mundial que contribuye a crear la misma pobreza que se pretende combatir.

Es comprensible aprovechar el tirón mediático de la Campaña del Milenio, campaña que tiene detrás un importante apoyo publicitario, y a través de la cual se puede llegar a un sector más amplio de la población, pero el papel crítico de las ONG debería ser prioritario, o de lo contrario las organizaciones sociales se convertirían en un producto de consumo más, cosa que ya empieza a suceder. Más que apoyar causas que parecen hechas para que la conciencia colectiva se tranquilice mientras los poderes políticos y privados lavan su imagen, deberían fomentar la crítica social y la reflexión.

Se dice que a veces es mejor pedir menos para conseguir más. Por desgracia, según recientes estudios, se sabe que los ODM, a pesar de ser insuficientes, no sólo no se van a conseguir para el 2015, sino que incluso algunos países están en retroceso. Han pasado casi siete años desde que se firmó la declaración, y a pesar de todos los estudios, proyectos, informes y tiempo invertido, no sólo no parece que se haya conseguido demasiado, sino que se sigue apoyando un plan que no funciona, y unos objetivos que parten de un enfoque erróneo y condescendiente. Objetivos que inexplicablemente se están convirtiendo en el estandarte de muchas ONG y movimientos sociales, que de esta manera, contribuyen a sustentar cierto conformismo, olvidando algunas de sus funciones más importantes, la transformación social y el fomento del pensamiento crítico y reflexivo.

Cruz Martínez Moreno

Lecturas recomendadas:

Poder Global: Los ODM como señales de humo, Ángel Calle Collado

Pobreza y desigualdad, ¿Quién miente?, Joan Oriol Prats

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Algunos apuntes críticos, Luís Miguel Puerto Sanz y Enara Echart Muñoz

Punto muerto para el milenio, Iliana Olivie

Objetivos del Milenio ¿Avance o retroceso para el desarrollo?, Paula San Pedro

El proyecto milenio o la globalización capitalista compasiva, G. Búster

OBJETIVO 1. ERRADICAR LA EXTREMA POBREZA Y EL HAMBRE

Meta 1. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos menores a 1 dólar USA al día

Meta 2. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015 la proporción de personas que padecen hambre

OBJETIVO 2. CONSEGUIR UNA EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSAL

Meta 3. Conseguir, para el 2015, que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

OBJETIVO 3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A LAS MUJERES

Meta 4. Eliminar la disparidad de género en educación primaria y secundaria preferentemente antes de 2005, y en todos los niveles de educación no más tarde de 2015.

OBJETIVO 4. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

Meta 5. Reducir en dos tercios entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad en menores de cinco años

OBJETIVO 5. MEJORAR LA SALUD MATERNA

Meta 6. Reducir en tres cuartos, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna

OBJETIVO 6. COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES

Meta 7. Se habrá detenido, y habrá comenzado a disminuir, el avance del VIH/SIDA

Meta 8. Se habrá detenido, y habrá comenzado a disminuir para el 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves

OBJETIVO 7. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Meta 9. Integrar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos medioambientales

Meta 10. Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible a agua potable

Meta 11. Conseguir, para el año 2020, una mejora significativa en las vidas de al menos 100 millones de personas que viven en chabolas

OBJETIVO 8. DESARROLLAR UNA ASOCIACIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO

Meta 12. Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, regulado, predecible y no discriminatorio

Meta 13. Tener en cuenta las necesidades especiales de los Países Menos Avanzados

Meta 14. Tener en cuenta las necesidades especiales de países aislados del mar y pequeñas islas en desarrollo

Meta 15. Tratar con profundidad los problemas de deuda de los países en desarrollo a través de medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo

Meta 16. Desarrollar y poner en marcha, en colaboración con los países en desarrollo, estrategias para conseguir un trabajo productivo y formal para los jóvenes

Meta 17. Proporcionar, en colaboración con las empresas farmacéuticas, el acceso a medicinas en países en desarrollo

Meta 18. Hacer accesibles, en colaboración con el sector privado, los beneficios de las nuevas tecnologías, en especial información y comunicaciones

Junta Directiva IsfA:

| | |
|---------------------|---------------------------|
| Presidente | Ibán Novo Loureiro |
| Vicepresidenta | Belén Garzón Súcar |
| Tesorero | Guillermo Jiménez Treviño |
| Secretario | Fernando Canga Moreno |
| Vocalía LOCP | Águeda Prieto Arranz |
| Vocalía Sahara | Patricia Roldán Cuenya |
| Vocalía Camerún | Benjamín Menéndez Otero |
| Vocalía Universidad | Abel Velasco González |

secretaría técnica:

Teléfono: 699 78 25 18
robertoisf@yahoo.es

Dep. Legal AS-1438-93

C.I.F.:G-33378191

Apoyos económicos y donaciones:

Caja de Asturias N° CUENTA: 2048-0156-12-0340000497



ISF Asturias
Campus de Viesques, Aulario Sur. 33204 Gijón
E.U. Ingeniería Técnica Industrial.
Campus de Viesques. 33204 Gijón
asturias@isf.es <http://asturias.isf.es/>